Número 409

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Relación de empresas que en trámite de notificación de Resolución de acta de infracción, han resultado desconocidas o ausentes, y que se remiten a la Excma. Sra. Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

	Expte.	Acta	Empresa	Localidad	Importe
154	58/89-E	1658/89	José Carrillo Sánchez	Cartagona	10.000
	98/89-E	2083/89	Ángel Sánchez Pujante	Cartagena Murcia	100.000
	10/89-E	3810/89	Construcciones Profer, S.A.	Cartagena	100.000
	31/91-E	229/91	Gil y Sánchez	Bullas	50.001
	05/91-E	261/91	Prosoto, S.L.	Murcia	400.001
	86/91-E	240/91	Finasur Agentes, S.L.	Cartagena	100.000
	10/91-E	1179/91	Martín Cárceles Mora	Murcia	75.000
	41/91-E	1286/90	Santiago García Ródenas	Murcia	250.000
	44/91-E	1418/90	Construcciones Esvegui, S.A.	Águilas	220.000
	47/91-E	2139/90	Francisco Sánchez Martínez	Murcia	50.001
	49/91-E	2200/90	Andrés Pérez Martínez	Los Alcázares	200.000
	57/91-E	2644/90	Depin, S.A.	Murcia	100.000
	74/91-E	3387/90	Construc. y Promoc. Prieto Gil, S.A.	Murcia	100.000
	75/91-E	3388/90	Construc. y Promoc. Prieto Gil, S.A.	Murcia	50.001
	76/91-E	3416/90	Llanes Construcciones, S.A.	Murcia	400.000
	79/91-E	3533/90	Llanes Construcciones, S.A.	Murcia	800.000
	80/91-E	3549/90	Francisco Vivancos Brocal	Esparragal	50.001
	42/91-E	1321/91	Confecciones Tamayo, S.A.	Murcia	100.000
	64/91-E	1552/91	Confecciones Tamayo, S.A.	Murcia	200.000
	69/91-E	1715/91	Servicio Apoyo Act. Cultural Paradoja, S.A.	Murcia	100.000
	86/91-E	1874/91	Gasconsa	Santiago Ribera	50.001
	87/91-E	1875/91	Gasconsa	Santiago Ribera	100.002
	01/91-E	5027/90	José Madrid Nicolás	Puente Tocinos	50.001
	02/91-E	5034/90	Telefon Marketing, S.A.	Murcia	200.000
	06/91-E	21/91	Construcciones Morote, S.L.	Cieza	100.000
	08/91-E	197/91	Empecon, S.A.	Murcia	10.000
	11/91-E	277/91	Lopman, S.L.	Murcia	1.000.000
	12/91-E	312/91	Frutas y Conservas Villa Abarán	Puebla de Soto	300.000
	13/91-E	353/91	Aupel, S.L.	Murcia	50.001
	16/91-E	615/91	Limpiezas Princesa, S.A.	Zarandona	25.000
	18/91-E	618/91	Limpiezas Princesa, S.A.	Zarandona	100.Q00
	21/91-E	749/91	José Miralles Ruiz	Archena	50.001
	23/91-E	847/91	Baltel, S.A.	Beniaján	1.000.000
	27/91-E	1000/91	Aplimur, S.L.	Murcia	60.000
	73/91-E	1870/91	Cartago Nova, S.A.	Cartagena	150.000
	74/91-E	1921/91	Antonio Sánchez Mompean	Patiño	75.000
	98/91-E	1022/91	Juan Palazón Bernal	Torres Cotillas	100.000
	02/91-E	1104/91	Copeblasa, S.L.	Lorca	51.000
	16/91-E	1229/91	Automóviles Salvat, S.L.	Puente Tocinos	50.001
	41/91-E	1473/91	Taraki, S.L.	Cartagena	50.100
	98/91-E	2026/91	Manga Service, C.B.	Los Belones	50.001
	42/91-E	1148/91	Tel-Dat, S.A.	Murcia	200.000
	49/91-E	984/91	Construc. Manuel Tendero, S.A.	Murcia	250.000
	71/01 E	1007/01	Ángal Harnándas Duis	Daniel	100 000

Expte.	Acta	Empresa	Localidad	Importe
1803/91-E	2133/91	Construcciones Lupe, S.L.	La Algaida	50.001
1839/91-E	2449/91	Turmanor, S.A.	La Manga	200,000
1890/91-E	1968/91	Ramón Carlos Alcaraz Baños	Torre Pacheco	200.000
1900/91-E	2107/91	Dolores Tomás Navarro	Murcia	125,000
1902/91-E	2126/91	Francisco Gómez López	Cartagena	450.000
1912/91-E	2286/91	Bingo Lorca Deportiva, C.F.	Lorca	200.000
1921/91-E	2350/91	Construcciones Giner, S.A.	Águilas	100.000
1984/91-E	2649/91	José García Amores	Molina	100.000
2087/91-E	574/91	Construcciones Correa García, S.L.	Murcia	200.000
2089/91-E	634/91	Jerónimo Piñero Martínez	Santiago Mayor	75.000
2092/91-E	883/91	Cooperativa del Campo «Vera Cruz»	Ulea	100.000
2097/91-E	981/91	Segurelec, S.L.	San Ginés	100.000
2098/91-E	995/91	Soleras Pulidas de Hormigón, S.L.	Pto. de Mazarrón	100.000
2099/91-E	1002/91	Ferabe, S.A.	Bullas	50.001
2105/91-E	1174/91	Joaquín Segura Sáez	Torreagüera	50.001
2106/91-E	1181/91	Caridad López Alcántara	Alcantarilla	50.001
2107/91-E	1206/91	Obras y Construc. Cúspide, S.L.	Molina de Segura	125.000
2109/91-E	1233/91	Servimax, S.A.	Murcia	50.001
2110/91-E	1261/91	Ferabe, S.A.	La Copa-Bullas	100.000
2112/91-E	1370/91	Finansur, S.L.	Cartagena	200.000
2117/91-E	1616/91	San Isibro y San Antonio, S.L.	Murcia	50.001
2120/91-E	1730/91	Yurmartronic, S.L.	Murcia	100.000
2126/91-E	2058/91	Cables del Mediterráneo, S.A.	Murcia	50.001
2152/91-E	2666/91	Fricapar, S.L.	Guadalupe	100.000
2153/91-E	2679/91	Extintores Ruimar, S.L.	Murcia	150.000
2160/91-E	2744/91	Maderas Jesan, S.L.	Abarán	50.001
2194/91-E	2965/91	Francisco Sánchez Fuentes	Santo Ángel	50.001
2234/91-E	2839/91	M.ª Rosa Martínez Alcaraz	Llano de Brujas	100.000

Se hace saber a las empresas comprendidas en la presente relación, para interponer recurso ante la Ilma. Sra. Directora General de Trabajo, por conducto de esta Dirección Provincial, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En caso de no hacer uso de tal derecho, deberán abonar la sanción impuesta, en Papel de Pagos al Estado, dentro del plazo de interposición del citado recurso, pasado el cual, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Murcia, 30 de diciembre de 1991.—El Director Provincial, P.D. El Secretario General, en funciones, José Antonio Valdés Armero.

(D.G. 23)

Número 663

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Dirección General de Costas

Demarcación de Costas de Murcia

ANUNCIO

Con fecha 28 de octubre de 1988 ha sido presentado en esta Demarcación el proyecto de «legalización de un centro preescolar en Puntas de Calnegre, término municipal de Lorca (Murcia)», por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, a los efectos de tramitar la concesión administrativa de ocupación de los bienes de dominio público marítimoterrestre. Una vez realizada la confrontación previa del proyecto se somete el mismo a información pública durante 20 días, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988 de 28 de julio de Costas, así como 146 de su Reglamento para desarrollo y ejecución aprobado por Real Decreto 1.471/1989 de 1 de diciembre.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado contado a partir desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan examinar cualquier interesado el proyecto en las Oficinas de esta Demarcación de Costas, Avda. de La Fama, s/n, edificio «Línea», 1.ª planta, 30071-Murcia, donde estará a exposición en horas hábiles, de 9 a 14 horas y de lunes a viernes.

El Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lorca ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre durante el plazo de veinte (20) días.

Murcia, a 10 de diciembre de 1991.—El Jefe de la Demarcación, Antonio Fernández Bassa.